



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Puerto Peñasco

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Puerto Peñasco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Puerto Peñasco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**

af
L
X
ce
+ my
G/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	\$53,550
Bancos/Tesorería	(5,474,404)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4,324,009
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	14,270,604
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	852,207

TOTAL CIRCULANTE **\$14,025,966**

NO CIRCULANTE (Nota 1)

Terrenos	15,905,588
Edificios no Habitacionales	5,136,325
Mobiliario y Equipo de Administración	9,018,589
Equipo de Transporte	25,780,244
Equipo de Defensa y Seguridad	237,765
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	21,529,240
Otros Activos Diferidos	87,367,835

TOTAL NO CIRCULANTE **\$164,975,586**

SUMA ACTIVO

\$179,001,552

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 2)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$46,038,062
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,912,429
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	179,610,557
Documentos por Pagar a Corto Plazo	12,047,995

TOTAL CIRCULANTE **\$239,609,043**

NO CIRCULANTE (Nota 3)

Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	86,176,899
--	------------

TOTAL NO CIRCULANTE **\$86,176,899**

TOTAL PASIVO **\$325,785,942**

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	77,607,424
Resultados de Ejercicios Anteriores	(201,122,263)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(23,269,551)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$(146,784,390)**

**SUMA PASIVO + HACIENDA
PÚBL./PATRIM.**

\$179,001,552

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial	166,828,079
Deudores por Solares	199,278,768
Deudores por Pavimentación	1,722,838

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	166,828,079
Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	199,278,768
Ingresos por Recuperar Deudores por Pavimentación	1,722,838



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

- Nota 1 Derivado de las disposiciones en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio efectuó un ajuste en el ejercicio 2012 eliminando el saldo de la cuenta 1279 Otros Activos Diferidos por \$87,367,835 afectando por este mismo importe el resultado del ejercicio anterior.
- Nota 2 El Pasivo Circulante por \$239,609,043 se integra por créditos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$46,038,062 derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$1,912,429 correspondientes a Impuestos Retenidos; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$179,610,557 correspondientes a Gobierno del Estado por \$51,581,750, Servicio Médico ISSSTESON por \$47,815,368, Fondo de Previsión Social por \$27,893,088, Fideicomiso Puente Río Colorado por \$7,178,087, I.S.P.T. por \$5,503,650, Jubilaciones y Pensiones por \$3,307,244, Zona Federal por \$2,968,770, Factoraje Mifel, S.A. de C.V. por \$2,524,458, Fondo Ajeno (FAIMUN) por \$2,265,031, Tesorería Municipal por \$2,233,895, COFIDAN por \$2,092,815, y otros por \$24,246,401; y Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$12,047,995 correspondiente al Gobierno del Estado por concepto de Anticipo a cuenta de Participaciones.
- Nota 3 El Pasivo No Circulante por \$86,176,899 está integrado por pasivos con: BANOBRAS por concepto de dos créditos detallados de la siguiente manera: crédito reestructurado con saldo de \$763,325; crédito destinado a la adquisición de lámparas de alumbrado público por \$51,449; así mismo el pasivo a largo plazo se integra por un crédito reestructurado con FAPES por \$1,234,072, por crédito con COFIDAN para la pavimentación de varias calles por \$38,604,323 y por un crédito con la Comisión Estatal de Agua por \$45,523,730 para el abastecimiento de agua para la ciudad de Puerto Peñasco.

El Pasivo No Circulante presenta una disminución por \$486,903, integrándose de la siguiente manera:

Disminuciones:	\$ 486,903
Amortización Banobras	\$204,068
Amortización Fapes	282,835



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$62,212,864
Derechos	12,295,355
Productos	40,531,553
Aprovechamientos	12,499,347
Participaciones y Aportaciones	99,520,796
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	140,869,905
Total de Ingresos	\$367,929,820
Egresos	
Servicios Personales	\$140,573,142
Materiales y Suministros	17,917,260
Servicios Generales	49,802,649
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,739,396
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	22,446,012
Inversión Pública	141,511,555
Deuda Pública	209,357
Total de Egresos	\$391,199,371
DESAHORRO	(\$23,269,551)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora por \$23,269,551 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados, dicho déficit fue soportado por la cuenta de Bancos y por un incremento en la cuenta de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.06 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 6 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 182.00% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.82 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -6.32% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingreso al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 3.87 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Puerto Peñasco mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de Puerto Peñasco presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Puerto Peñasco fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

X

ce

+

6/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$1,906,666, lo que representa un 1%, reflejándose en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$126,812,065	62,212,864	(64,599,201)	(51)
Derechos	12,289,184	12,295,355	6,171	1
Productos	35,095,419	40,531,553	5,436,134	15
Aprovechamientos	14,396,690	12,499,347	(1,897,343)	(13)
Participaciones y Aportaciones	109,585,722	99,520,796	(10,064,926)	(9)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	71,657,406	140,869,905	69,212,499	97
Ingresos Ordinarios 100%	\$369,836,486	367,929,820	(1,906,666)	(1)
Total Ingresos	\$369,836,486	367,929,820	(1,906,666)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$1,906,666, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$369,836,486, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$367,929,820.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 51%, representando la cantidad de \$64,599,201, reflejándose básicamente en los conceptos de Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos con una variación del 57%, debido a que no se realizaron cobros por ingreso en taquillas por festividades especiales; Impuesto Predial con una variación del 51%, aún cuando la Tesorería Municipal en conjunto con la Dirección de Ingresos y apoyados con la contratación de un despacho jurídico externo no se logró recaudar lo presupuestado, además de que se dio inicio a una estrategia de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

recaudación que consiste en la entrega de invitaciones, requerimientos y finalmente se aplica el procedimiento administrativo de ejecución; e Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 58%, ya que se encuentra en receso el sector o la actividad de la construcción por lo que no se logró llegar a la meta presupuestada.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$5,436,134 que representa el 15%, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 3%, el motivo de incremento de esta partida se debe a la regularización de terrenos de Sindicatura, con el apoyo del Instituto Nacional de Vivienda del Estado de Sonora; y Otros no Especificados con una variación del 660%, ya que en este ejercicio se incrementaron la solicitud de cartas de liberación, acceso a la información pública, consultas médicas y acarreo de compactación de solares, por lo que el ingreso fue mayor al proyectado.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$1,897,343 que representa el 13%, reflejándose básicamente en el concepto de Multas con una variación del 7%, ya que se continúa con el abatimiento de infractores por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Zona Federal Marítima Terrestre con una variación del 30%, no se logró llegar a la meta presupuestada aún que se cuenta con un programa de abatimiento de rezago de Zona Federal el cual consiste en recordatorios y requerimientos de cobro para que se realice el pago correspondiente.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$10,064,926 que representa 9% del presupuesto, reflejándose principalmente en programa HABITAT con una variación del 27%, Programa de Empleo Temporal con una variación del 100%, y Programa FAIMUN con una variación de 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este renglón se recibieron ingresos por \$140,869,905 integrados de la siguiente manera:

Gobierno del Estado de Sonora -SIDUR para Pavimentación de Blvd. Rafael Godoy, Playa Hermosa y Malecón	\$82,089,518
Gobierno del Estado de Sonora -SIDUR para Red de energía eléctrica López Portillo	14,987,848
Gobierno del Estado de Sonora para gastos de operación	4,000,000
Gobierno del Estado de Sonora -SAGARPA	371,716
Gobierno del Estado de Sonora para Agua Potable Ejido San Rafael	1,610,000
Gobierno del Estado de Sonora para Instituciones Educativas	200,000
Gobierno del Estado de Sonora para OOMAPAS	12,143,691
Gobierno del Estado de Sonora -Instituto de Vivienda del Estado de Sonora	23,930,192
INVES	
Gobierno del Estado de Sonora para Infraestructura Deportiva	1,500,000
Bonificaciones de Seguros de Vida	7,684
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	<u>29,256</u>
Total	\$140,869,905



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 34.66% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 35 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$2,224.18 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

af
• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 12 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 31.46% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 31 centavos de los



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.48 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto del 6%, reflejándose en los capítulos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública, que fueron soportadas por un incremento de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$131,714,473	18,964,133	0	150,678,606	140,573,142	10,105,464	7
Materiales y Suministros	26,015,754	1,499,898	2,500,000	25,015,652	17,917,260	7,098,392	28
Servicios Generales	46,057,974	15,219,559	1,142,000	60,135,533	49,802,649	10,332,884	17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,778,851	4,343,306	0	12,122,157	17,376,243	(5,254,086)	(43)
Gasto Corriente 57%	\$211,567,052	40,026,896	3,642,000	247,951,948	225,669,294	22,282,654	9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,249,557	0	0	1,249,557	1,363,153	(113,596)	(9)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,125,306	313,077	0	12,438,383	22,446,012	(10,007,629)	(80)
Inversión Pública	107,866,444	131,027	0	107,997,471	141,511,555	(33,514,084)	(31)
Gasto de Inversión 42%	\$121,241,307	444,104	0	121,685,411	165,320,720	(43,635,309)	(36)
Deuda Pública 1%	\$37,028,127	0	36,829,000	199,127	209,357	(10,230)	(5)
Total de Egresos 100%	\$369,836,486	40,471,000	40,471,000	369,836,486	391,199,371	(21,362,885)	(6)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección III, de fecha 14 de Febrero de 2011.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$391,199,371; es decir se observó una variación del 6%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$369,836,486, lo que representa \$21,362,885, mas.



• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto inferior a su presupuesto por \$10,105,464, que representa el 7% del presupuesto modificado reflejándose en las partidas de Primas y Acreditaciones por años de Servicio Efectivos Prestados al Personal con una variación del 67%, Prima Vacacional con una variación del 36%, Gratificación de Fin de Año con una variación del 29%, estas partidas muestran un ahorro debido a que se implementó el Programa de Previsión Social mediante el cual algunos beneficios se otorgaron como Otras Prestaciones buscando eficientar el manejo presupuestario; Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación del 36%, esta partida se ejerce de acuerdo a la nómina y debido a la compulsa que se hizo con ISSSTESON, se hicieron unos ajustes y resultó un saldo a favor por lo que la partida obtuvo una ahorro.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un ahorro de \$7,098,392 que representa el 28% del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de Materiales para Información con una variación del 98%, el Ayuntamiento justifica que en esta partida se tenía contemplado hacer publicidad informativa ya que como puerto turístico hay actividades que se tienen que dar a conocer a visitantes pero debido a la situación que esta pasando el Ayuntamiento se coordinó con la oficina de convenciones para que se apoye y por tal motivo no se ejerció en su totalidad esta partida; Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas con una variación del 96%, esta partida se presupuestó para dotar de placas a todas las unidades del Ayuntamiento lo cual se ejerció en la partida de Impuestos y Derechos; Cemento y Productos de Concreto con una variación del 74%, en esta partida se tenía presupuestado darle mantenimiento a cada una de las oficinas pero estas se encuentran en buen estado por lo que no fue necesario comprar cemento; Combustibles con una variación del 9%, debido a que en el Área de Ingresos se hicieron programas de restructuración de rutas para la cobranza de prediales y Zona Federal Marítima, así mismo se llevaron a cabo programas de vigilancia en Seguridad Pública y en Servicios Públicos se reestructuraron rutas para recolección de basura y además se les dió buen mantenimiento para que no consuman mucha gasolina; Lubricantes y Aditivos con una variación del 75%, a pesar que se le dió mantenimiento a todas la unidades no fue necesario ejercer la totalidad del presupuesto; Vestuario y Uniformes con una variación del 45%, se compraron los uniformes a Secretarias, personal de Servicios y de Seguridad Pública, buscándose mejores precios sin descuidar la calidad de los mismos; y Materiales de Seguridad Pública con un ahorro del 86%, se tenía programado la señalización vial pero debido a que no se tuvieron los recursos suficientes no fue posible realizar este proyecto.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un ahorro por \$10,332,884 que representa el 17% del presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Servicios de Capacitación con una variación del 50%, se tenían contemplados cursos al personal administrativo así como al personal de Seguridad Pública, pero debido a la situación financiera, únicamente se dieron los más necesarios y por consiguiente resultó un ahorro en esta partida; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 66%, se le dió mantenimiento a las oficinas que se encontraban en malas condiciones y se remodelaron pero éstas no excedieron lo presupuestado, aunado a que no se pagó mano de obra porque las hicieron personal de Servicios Públicos; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 28%, se les dá mantenimiento preventivo a las unidades de Servicios Públicos, además se compraron refacciones para tener en almacén pero no fue necesario ejercer el total del presupuesto; Otros Servicios de Información con una variación del 66%, a pesar de que se esta haciendo promoción de Puerto Peñasco para darse a conocer en el plano turístico ha sido necesario utilizar el medio de la televisión, así mismo la radio para dar a conocer eventos sociales, culturales y actividades propias del Municipio, pero no fue necesario ejercer la totalidad del presupuesto; y Viáticos con un ahorro del 14%, debido a que se tuvo cuidado en ahorrar lo posible en los viajes que se hicieron fuera de la ciudad para asistir a cursos, reuniones, convenciones, entre otros.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$18,739,396 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$17,376,243, otorgados en apoyo a Escuelas, Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil, Casa Hogar, OOMISLIM, DIF Municipal, apoyo a deportistas y a personas de escasos recursos, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$1,363,153 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$22,446,012 destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información, Cámaras Fotográficas y de Video, Automóviles y Camiones, Equipo de Comunicación y Telecomunicación y Terrenos.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$141,511,555, los cuales fueron destinados a estudios, proyectos y a la realización de 68 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos, equipamiento urbano y espacios públicos.

• **Deuda Pública.**

En este renglón se ejercieron recursos por \$209,357, correspondientes al pago de intereses de créditos de FAPES y Banobras.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.67% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$235,072 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.17% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 2 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$148.29 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

cf • **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Puerto Peñasco recaudó \$127,539,119 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 7% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 7 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.48 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$20,677,277, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,845,298, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Públicas Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,114,796, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$19,607, que representa el 1%, dando un total de \$2,134,403. El egreso de \$2,134,403, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$4,845,298, determinándose una diferencia por \$2,710,895, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 65501976079 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal**. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$16,326,207 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$10,688,355, que representa el 83%, Pago de Pasivos por \$2,243,993, que representa el 16% y Gastos Financieros por \$3,999, que representan el 1%, dando un total de \$12,936,347. El egreso de \$12,936,347, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$16,326,207, determinándose una diferencia por \$3,389,860, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 0153078833 de Bancomer, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 83%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 16% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Traspasos a otras cuentas.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,999, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

cf

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

1

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

cf

l

X

ce

+

m

6/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Puerto Peñasco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado, Ecología, Deporte, Seguridad Pública, Educación, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 182% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 83.57% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 6.71 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos ascienden a \$42,132,221 y los Egresos a \$46,051,065 representando un Desahorro de \$3,918,844.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$16,358,319, que representan el 38.82%, Productos por \$2,753,649, que representan el 6.55%, Aprovechamientos por \$12,488,493, que representa el 29.64%, Otros Productos por \$10,531,760, que representa el 24.99% del total.

Los Egresos se conforman por \$10,722,849, que representan el 23.28%, Materiales y Suministros por \$3,285,592, que representan el 7.13%, Servicios Generales por \$24,021,633, que representa el 52.16%, Apoyo Presupuestario por \$562,195, que representa el 1.27%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$512,396, que representa el 1.11%, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por \$6,946,400, que representa el 15.08% del total.

4.2 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$6,752,080 y los Egresos a \$8,084,064 representando un Desahorro de \$1,331,984.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Gravados por \$5,156,586, que representan el 76.37%, Otros Productos por \$(86,724), que representan el (1.28)%, Ingresos Tasa 0% por \$1,682,218, que representan el 24.91% del total.

Los Egresos se conforman por Costo de Barrido por \$19,859, que representan el 0.27%, Costo de Recolección por \$3,627,928, que representan el 44.87%, Costo de Disposición por \$785,445, que representa el 9.71%, Gastos de Administración por \$3,638,557, que representa el 45.00%, Gastos Financieros por \$12,275, que representa el 0.15% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$593,785, del Programa Federal APAZU, el cual no fué reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se presentó una diferencia de \$3,733,050, entre el saldo presentado en contabilidad por \$4,324,009 y el importe según arqueo físico de Documentos por Cobrar practicado al 31 de diciembre de 2011 por \$590,959.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se han realizado las gestiones necesarias de cobro a la Sociedad de Padres de la Escuela Secundaria Técnica Número 37, Escuela primaria Jaime Nunó y Escuela Primaria Profesor Ventura G. Tena, para la recuperación de un saldo por \$198,000 correspondiente a descuentos en las participaciones efectuados por la Secretaría de Hacienda Estatal por el convenio celebrado entre el Ayuntamiento y la Secretaría de Educación y Cultura para la adquisición de 3 unidades (vehículos) para transporte escolar.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó una diferencia por \$598,057, entre el saldo confirmado de Cuentas por Pagar de Sibilina Pantoja Reyes (Gasolinera Las Conchas) de \$2,597,540 contra registros contables por \$1,999,483.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$3,395,265, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2011.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$134,857.



- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Convenio de Otorgamiento de Subsidios Salariales del Ramo 23 (SIDUR Electrificación calle López Portillo) a otras cuentas bancarias del Municipio por \$1,890,000, generando productos financieros por \$504, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$1,890,504.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de los recursos del Convenio de Otorgamiento de Subsidios Salariales del Ramo 23 (SIDUR Malecón) a otras cuentas bancarias del Municipio por \$14,520,901, de los cuales se reintegraron \$5,392,455 quedando un importe de \$9,128,446, generando productos financieros por \$25,288, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$9,153,734.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de los recursos del Convenio de Otorgamiento de Subsidios Salariales del Ramo 23 (SIDUR Playa Hermosa) a otras cuentas bancarias del Municipio por \$7,932,715, de los cuales se reintegraron \$435,153, generando productos financieros por \$90,042, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$7,587,604.

Documentos por Pagar a Corto Plazo

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2120: Documentos por Pagar a Corto Plazo y se observó que se recibió un crédito por parte del Fideicomiso Fondo Revolviente del Estado de Sonora por \$50,000,000, obligándose a pagarlo en pagos mensuales iguales en un periodo de 168 meses, sin embargo durante el periodo de enero a diciembre de 2011 no realizó pagos de dicho crédito, debiendo pagar un monto de \$3,571,428, más intereses simples y moratorios que se generarían de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2011 por \$65,171.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.12 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$18,157,544 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente, por \$6,090,058, mediante el procedimiento de adjudicación directa debiendo ser adquiridos por licitación pública esto debido a que no se contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 6208-FIDEM-002: Obra Pública de Mejoramiento de la Imagen Urbana en la Zona Centro y Malecón en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$20,850,109, ejecutada con Recursos Federales del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas (FIDEM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61422-SIDUR-2011-17/ NC2-452/NC2-451: Pavimentación de Vialidades Primarias y Secundarias en la Zona Centro y Malecón, en la Localidad de Puerto Peñasco y 61422-SIDUR-2011-20/ NC2-634: Pavimentación de Acceso a Playa Hermosa en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$47,287,206, ejecutadas con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61422-SIDUR-24: Pavimentación de Boulevard Freemont de Avenida Sinaloa a Boulevard Josefa Ortiz de Domínguez en la Ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$2,360,800, ejecutada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas, 61410 -MD-2010-39: Suministro e Instalación de Mediciones Eléctricas para los Servicios Existentes del Proyecto de Conversión de Línea Eléctrica y Subterránea en el Área Centro y Malecón en la Ciudad de Puerto Peñasco y 61414-MD-03: Suministro e Instalación de Red de Cablevisión Subterránea en Área del Malecón en la Ciudad de Puerto Peñasco, por un importe de \$1,905,346, realizadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61422-MD-2010-36/ED-204/ED-1207: Pavimentación del Bulevar Rafael Godoy Cisneros entre Bulevar las Conchas y Calle 30, Primera Etapa en la Ciudad de Puerto Peñasco



por un importe de \$19,077,544, ejecutada con recursos Estatal Directo, mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.

1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61211-EP-2011-13/EMF003: Rehabilitación de Parque DIF en Calle Ruiz Cortínez y Avenida Sinaloa en la Colonia Centro en la Ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$1,062,540, realizada con recursos Federales del Programa de Rescate Espacios Públicos (PREP), mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y concepto pagado no instalado por \$8,827.

1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 61211-2011-EP-14/EMF002: Consolidación del Parque Termoelectrica, Ubicado en Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez y Derecho de Vía, Colonia La Termoelectrica en la Ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$812,767, realizada con recursos Federales del Programa de Rescate Espacios Públicos (PREP), mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución y conceptos pagados no instalados por \$275,417.

cf 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61211-2011-EP-15/EMF004: Rehabilitación de Parque Lázaro Cárdenas, Ubicado en Lázaro Cárdenas y Marcelo Pino, Colonia Luis Donaldo Colosio en la Ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$1,141,013, ejecutada con recursos Federales del Programa de Rescate Espacios Públicos (PREP), mediante la modalidad de contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución y conceptos pagados no instalados por \$173,500.

l 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61211-2011-EP-16/EMF001: Rehabilitación del Parque ubicado en Enriqueta de Tena entre Avenida Aquiles Serdán y Nicolás Bravo, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez en la Ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$1,331,513, realizada con recursos Federales del Programa de Rescate Espacios Públicos (PREP), mediante la modalidad de contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.

6 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 61211-2011-SUB-06: Ampliación y Remodelación de Subcomandancia en Delegación No. 1 Luis Encinas, en la Ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$1,202,999, ejecutada con Recursos Federales de Subsidios a la Seguridad Publica Municipal (SUBSEMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61211-CMCOP-09: Construcción de Malla Sombra en Escuela Preparatoria CET-MAR, en la Localidad de Puerto Peñasco por un importe de \$498,740, realizada con



recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61409-OOMAPAS-42/NC1-607: Construcción de Alcantarillado Sanitario en la Colonia López Portillo en la Ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$7,671,350, ejecutada con Recursos Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61409 - OOMAPAS-47/NC1-1133: Red de Agua Potable en Ampliación Colonia San Rafael Área Libramiento, en la Ciudad de Puerto Peñasco y 61409 - OOMAPAS-48/NC1-1134: Red de Agua Potable en Ampliación Colonia San Rafael Área Universidad, en la Ciudad de Puerto Peñasco, por un importe de \$9,409,511, realizadas con Recursos Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61409-OOMAPAS-43/NC1-608: Construcción de Alcantarillado Sanitario y Sistema de Colectores en la Colonia Nueva en la Ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$19,265,123, con recursos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, incumplimiento del plazo de ejecución y un concepto pagado no instalado por \$600,316.
- 1.28 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61409-HBT-2010-36BIS/ME008: Construcción de Colector de Alcantarillado en Bulevar Rafael Godoy Cisneros, de Derecho de Vía hasta Entronque con el Bulevar Las Conchas en la Ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$8,427,098, ejecutada con recursos Estatal Directo y Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas ED-330/ME009: Preliminares y Terracerías para Pavimentación de Circuito Principal de Área Malecón de Calle Avenida Circunvalación desde 1ro. De Junio Lado Sur, en la Ciudad de Puerto Peñasco y ED-331/ME009: Pavimentación de Circuito Principal de Área Malecón de Calle Avenida Circunvalación desde 1ro. de Junio Lado Sur, en la Ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$5,902,322, ejecutadas con recursos Estatal Directo y Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 61409-HBT-2011-23/ME006: Ampliación de Red de Alcantarillado



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Sanitario en Callejón 27 a Callejón 31, entre Plutarco Elías Calles y Francisco Villa en la Colonia Obrera en la ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$2,304,814, realizada con recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

- 1.31 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61422-HBT-2011-11/ME001: Pavimentación de Callejón 30 entre Avenida Plutarco Elías Calles y Avenida Emilio Portes Gil, de la Colonia Obrera en la Ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$1,179,383, ejecutada con Recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectó un concepto pagado no instalado por \$142,145.
- 1.32 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61422-HBT-2011-22/ME004: Pavimentación de Calle Doctor Gracida entre Avenida Constitución y Avenida Sinaloa, Colonia Nueva Esperanza en la Ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$3,092,324, ejecutada con Recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, incumplimiento del plazo de ejecución y conceptos pagados no instalados por \$457,516.
- 1.33 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61422-MD-2010-20/ED-1235/1236: Pavimentación de la Calle Miguel Hidalgo desde el Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez al Bulevar Rafael Godoy Cisneros y de la Calle Alejandro Sobarzo desde el Bulevar Benito Juárez hasta el Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez en la Ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$11,396,586, ejecutada con recursos Estatal Directo, mediante la modalidad de contrato, se presentaron deficiencias de carácter técnico.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$ 79,368.
- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total, donde se contempla el Fondo de Previsión Social como un concepto no acumulable para efectos del pago de Impuesto Sobre la Renta por \$27,893,088. Por lo anterior se desprende que el concepto de Fondo de Previsión Social es proporcionado a todos los trabajadores, sin embargo no se tienen estudios técnicos médicos a efecto de considerar el riesgo mencionado. Así mismo, no se nos proporcionó una consulta por escrito de que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer su opinión al respecto.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Objetivos y Metas

OBSERVACIONES GENERALES

- 1.36 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 de Objetivos y Metas, y se observó que en las Dependencias denominadas: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Organismo de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Desarrollo Social y Tesorería Municipal, de 1,558 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 1,302 incumpliendo con 256 consistentes en: Atender audiencias y dar seguimiento a los asuntos que le sean encomendados específicamente por el Presidente Municipal (198), Impulsar el desarrollo de proyectos productivos y apoyar la comercialización de los productos provenientes de grupos vulnerables y comunidades de mayor pobreza (10) e implementar operativos los fines de semana en las colonias, instalando cajas para la recepción de pagos del impuesto predial. (48).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.37 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61410-R33-10: Ampliación de Red Primaria de Electrificación en Avenida 63 y 65 desde Callejón Juan Aldama hasta Callejón Ruiz Cortínez en Colonia San Rafael en la Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, 61409-R33-2011-07: Suministro e Instalación de Bomba Sumergible para la Garza de Servicios Públicos Ubicada en Avenida Belisario Domínguez y Derecho de Vía en la Colonia El Cárcamo en la Ciudad de Puerto Peñasco, 61422-R33-26: Programa Emergente de Bacheo en Varias Calles (Etapa 1) en la Localidad de Puerto Peñasco y 61422-R33-27: Programa Emergente de Bacheo en Varias Calles (Etapa 2) en la Localidad de Puerto Peñasco, por un importe de \$703,762, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.38 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61414-S/N-02: Mejoramiento de Imagen Urbana en la Ciudad de Puerto Peñasco y 61414-DESSOC-01: Mejoramiento de Viviendas en la Ciudad de Puerto Peñasco por un importe de \$1,037,720, ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se tiene un rezago en cartera de Deudores por Servicio por \$73,339,682, de lo cual no se cuenta con un estudio de viabilidad de cobro para determinar en su caso la reserva correspondiente.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2220: Documentos por Pagar a Largo Plazo y se observó el incumplimiento del acuerdo número 7 del acta del Consejo Consultivo del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de fecha 07 de noviembre de 2007, en el que se acordó que todos los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado contribuyan en el pago del crédito del Fideicomiso Fondo Revolviente Sonora al Organismo por \$35,000,000, mediante el cobro de \$14.32 mensuales, habiéndose cobrado al 31 de diciembre de 2011 \$7,428,459, recursos que no han cumplido con su propósito ya que se han utilizado en el gasto corriente del Organismo.

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la cuenta 2220: Documentos por Pagar a Largo Plazo y se observó que se contrató un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolviente del Estado de Sonora por \$35,000,000, el día 4 de diciembre de 2007, obligándose a liquidarlo en pagos mensuales iguales en un período de 168 meses, sin embargo durante el período de enero a diciembre del ejercicio 2011 no realizó pagos por un monto de \$2,500,000 más intereses ordinarios y moratorios que se generaron de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$59,989 debido a que se realizó el pago de actualizaciones y recargos por la liquidación extemporánea al Servicio de Administración Tributaria correspondiente al primer trimestre de 2010.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos mensuales de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$12,192.

ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal de la cuenta 1111: Efectivo y se observó un importe de \$14,759 sin evidencia documental correspondiente al Fondo de Caja Chica registrado.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$186,650.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$171,616.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	45	\$198,935,096
No Cuantificadas	1	0
	<u>46</u>	<u>\$198,935,096</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$198,935,096. Esto representa el 50.85% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.84 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 51 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	30	4	26
2009	40	2	38
2010	40	10	30

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	3.87	20%	0.77
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.48	20%	1.70
Evaluación al ejercicio del gasto	4.48	20%	0.90
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	6.71	10%	0.67
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.84	20%	0.97
EVALUACIÓN FINAL			6.01



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Documentos por Pagar a Largo Plazo

Recursos cobrados a los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado para el pago del crédito con el Fondo Revolvente Sonora, aplicados en el gasto de operación del Organismo.

\$7,428,459

ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL

Efectivo

Fondo de Caja Chica registrado sin evidencia documental.

14,759

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 2.2 y 2.6 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Puerto Peñasco, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



af

J

[Firma]

ce

[Firma]

[Firma]